#### NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CATAMAYO

### ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA

CÓDIGO: 2021-11-03-000-P03273

CUANTÍA: Indeterminada

OTORGADA POR: COMPAÑÍA 20 DE AGOSTO-SAN JOSÈ CCM

A FAVOR DE: ELLOS MISMO

En la ciudad de Catamayo, provincia de Loja, el día de hoy lunes veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, ante mí, Doctor Carlos Vicente Sarzosa Monroy, Notario Primero del cantón Catamayo, comparece el señor WILLAN ELISANDRO BURI CARAGUAY, su calidad en representante de la COMPAÑÍA 20 DE AGOSTO-SAN JOSÈ CCM20A ; ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, hábil y capaz, para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, portador de su cédula, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de (0 contrato) que celebran proceden, en forma libre У voluntaria me pide que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta que a continuación se transcribe: SEÑOR SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CONVALIDACION Y ACLARACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION de la compañía 20 DE AGOSTO-SAN JOSÉ CCM20A C.A., al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA COMPARECIENTE. - Comparece a CONVALIDACION Y ACLARACION LΑ 1a Α ESCRITUFA DECONSTITUCION de la compañía 20 DE AGOSTO-SAN JOSÉ CCM20A C.A. el señor: Comparecen a la celebración del presente



instrumento público, los señores 1.- BURI CARAGUAY WILLAN ELISANDRO con cédula de ciudadanía Nro. 1104887268; SEGUNDA. - Mediante escritura pública de fecha 2 de octubre de 2019 celebrada ante el Doctor CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY, Notario Primero del Cantón Catamayo, e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Catamayo, bajo el número 16, con repertorio Nro. 105, de fecha 26 de noviembre de 2019, los señores AGUAGUIÑA LINDO SIMON BOLIVAR, AGUINSACA TENE ALCIVAR VICENTE, BURI CARAGUAY WILLAN ELISANDRO, CARAGUAY CARAGUAY MARIA FRANCISCA, CARAGUAY CURIPOMA ANGEL RODRIGO, DIAZ PIZARRO MERCY MAGDALENA, ESPINOZA PUCHA CESAR IVAN, SALINAS BURI ANGEL ADRIANO, SINCHE ESPINOSA WUALTER CARLOS, VASQUEZ CARAGUAY DILCIA CORINA, conforman la Compañía 20 DE AGOSTO-SAN JOSÉ CCM20A C.A., perteneciente al cantón Catamayo, de la provincia de Loja. Cabe aclarar que, en la escritura indicada anteriormente, de manera errónea no se hace constar un quion (-) entre la palabra AGOSTO-SAN JOSÉ datos que no corresponden a la realidad. Con fecha 21 de febrero del 2020 se realizó la ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA y de forma errónea en este documento no se subsanó el error del Art. 1 del Estatuto respecto a la denominación objetiva de la empresa: "20 DE AGOSTO SAN JOSE CCM20A C.A" debería ser 20 DE AGOSTO-SAN JOSÉ CCM20A C.A. La escritura aclaratoria otorgada en la Notaria Primera del cantón Catamayo de fecha 21 de febrero del 2020 no rectifica el particular. TERCERA. - OBJETO:

#### NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CATAMAYO

CONVALIDACION Y ACLARACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA: 20 DE AGOSTO-SAN JOSÉ CCM20A C.A medio de la presente comparece, BURI CARAGUAN NO ELISANDRO con cédula de ciudadanía Nro. 1104887268, cual se encuentra debidamente autorizado por la Junta Universal General de SOCIOS, para realizar este instrumento manifiesta: 1. Que mediante este instrumento se proceda a subsanar el ARTICULO 1. siendo lo correcto lo siguiente: 1.- Que el día de hoy 13 de mayo de 2019 concurrimos a la Notaria Octava del cantón y provincia de Loja a celebrar la escritura pública de la COMPAÑÏA que se constituirá con el nombre de: 20 DE AGOSTO-SAN JOSÉ CCM20A C.A. 2. Así mismo mediante el presente instrumento se SUBSANA, CONVALIDA Y ACLARA que en cualquier parte de la escritura de constitución que conste de forma errónea el nombre "20 DE AGOSTO SAN JOSE CCM20A C.A" lo correcto es 20 DE AGOSTO-SAN JOSÉ CCM20A C.A. Respecto al Art. 4 del contrato se CONVALIDA Y ACLARA que lo correcto es ARTÍCULO CUATRO: DEL CAPITAL. - El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTE AMÉRICA, dividido DE en: OCHENTA acciones nominativas ordinarias de : DIEZ dólares cada numeradas del UNO al OCHENTA. Las acciones representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. CUARTA. -ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN. - El compareciente acebta el total contenido de esta CONVALIDACION Y ACLARACION a la

escritura de constitución de la COMPAÑÍA 20 DE AGOSTO-SAN JOSÉ CCM20A C.A., por así convenirle a sus legítimas intereses y se ratifica de manera expresa en las demás clausulas existentes en la escritura de constitución. QUINTA. - AUTORIZACIÓN: La junta General Extraordinaria de SOCIOS, celebrada a los 19 días del mes de NOVIEMBRE del 2021, en donde se acordó por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba presente escritura pública de CONVALIDACION Y ACLARACION a la escritura de constitución de la COMPAÑÍA: 20 DE AGOSTO-SAN JOSÉ CCM20A C.A., así como para que realice los trámites necesarios para la legalización de este Instrumento público en el Registro Mercantil SuperIntendencia de Compañías, Valores y Seguros, esto al amparo de lo establecido en el artículo 34 de la ley de compañías. Atte. Abg. Edgar Caraguay, ABOGADO. - Hasta aguí la minuta que queda elevada a la calidad de Escritura Pública; que los comparecientes se ratifican en todas sus partes; formalizando el presente instrumento público; yo el Notario lo leí integramente a sus otorgantes quienes presentes en la celebración del presente instrumento, la aceptan en todas sus partes, firmando para constanci

el Notario que da fe.- EL NOTARIO.

WILLAN ELISANDRO C.I. No. 1104887268

CARAGUAY

SE OTORGO
EN FE DE ELLO CUNFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DIA
DE SU CELEBIRAGION

Dr. Carlos V. Sanzone Monru



#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CATAMAYO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO



"Quien ama construye no destruye",

#### CERTIFICO:

Queda inscrita la Escritura Pública ACLARATORIA que antecede, en el Libro de Actos y Objetos Mercantiles del presente año bajo No. VEINTISEIS (26) repertorio No. 00000101.

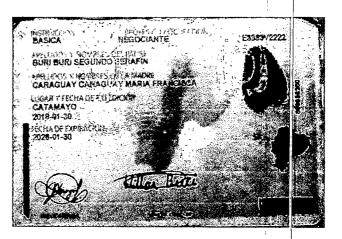
T. 2021-173137 Aut/scc Elab/db

Catamayo, 02 de diciembre de 2021

Ab. Severiano Camacho Esserio REGISTRADOR DE LA PROPIETAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CATAMANO

Dirección: 1 de Mayo y Alonso de Mercadillo / Teléfonos: 2678-255 Mail: registro\_ catamayo@hotmail\_com / www.catamayo.gob.ec















# REPÚBLICA DEL ECUADOR POLICION DEN BAL DE HERETTO COA FORMACION VALENDIACION

Children DE

1110409429-5



GIUDADANA Sus

SINCHE ESPINOSA WUALTER CARLOS With the the training

LOJA LOJA

CHUCURIBANDA RECTA TE NATIVESTE (SES-07-31

HELDEL LOADECUATORIANA

SETO HOMBRE
ESTADO CIVIL CAGADO

MARTHA ELIZABETH LOARTEBURI

1.60 BACHILLERATO

FROM ICE ITESPE 19 ESTUDIANTE

An alloway for the million

SINCHE CAPAGUAY MANUEL MALDO A ILLECT Y BEARINGS OF THE

ESPINOSA PUCHA MARIA MELVA FORMAN WICHARD CONFORMAN

ZARUMA 2018-04-06 FECHADISTYPHATAION 2078-04-06











CENTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: LOJA

CIRCUIS CRIPCIÓN;

CANTON LOJA

PARROQUÍA: CHANTAGO

JUNTA NO.0002 MASCULINO

cash



:: 7921189D



SINCHE ESPINOSA WUALTER CARLOS













# REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTÓN GENERAL DE RECISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDITI ACIÓN



# 110447581-7

j' -435

. . 1 10 / CIUDADANIA

THE STATE OF THE CARAGUAY CURIPOMA
ANGEL RODRIGO MICHEL RODRIGO
UIGAR DE INCIMENTO
LOJA
LOJA
CHUDURIBAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-02-14 NACIONALIDADECUATORIANA

SEXO HOMBRE
1.51ADO CIVIL CASADO
GLORIA ESPERANZA
BURI CARAGUAY



REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACION, DIPLICADO, Florciones Venetales 2011 Segúnda Vueita 110447581-7 18351870

CARAGUAY CURIPONIA INMEL RODRIGO

LOJA

CATAMAYO

5,514 J 0.5T4

i Muha: 40 CoetRee: 0 TollUSD: 40

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 8000

24/11/2021 11:44:33 7,306849

7206948

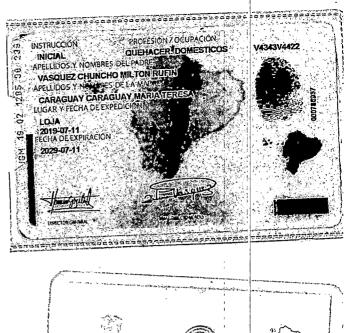
PROFESION / OCUPACIC & INSTRUCCION BACHILLERATO APELUDOS Y NOLIBRES DEL PADR. CARAGUAY SIVISAPA MANUEL CIRILO A BUIDDS Y RESIDES DE LAIM. CURIPOMA CUENCA MARIA FRANCISCA GURIPOMA GUERLA MARIA I BY LAB Y FECHA DE EXPEDICION MACHALA 2020-02-27 PECHADE EXPIRACION 2000-02-27

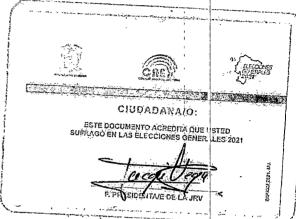


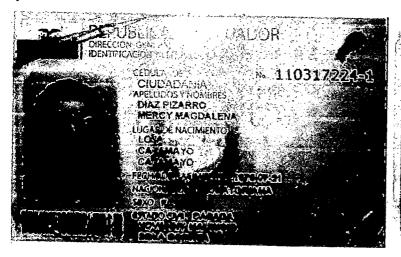
V4333V4422













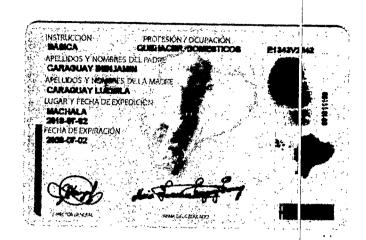




DIAZ PIZARRO MERCY MAGDALENA

Se w 1103172241









REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL Œ REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓNYCEDULACIÓN

n. 110497732-5



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIPOS VINOMERES SALINAS BURI ANGEL ADRIANO

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA LOJA CHUQUIRIBAMBA

FECHADE NACIMIENTO 1988-05-10 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO DIANA PAULINA BURICARAGUAY

ELTUCCH CHOHELFOAT ESTUDIANT STUDIAN PURC SALMAS EAUTARO ISAAC BURICARAGUÁY MARIA HORIGIKUK KANTARAGUÁY MARIA HORIGIKUK mean a moin du endac que 1.0.4 2012479-17 Pel-14 C.Foxforación 2022-189-17



CERTIFICADO DE VOTACION II DE L'2021



ศกจึงกะวัน เรื่องค องเล้าเกล้าได้ เรื่องเล้า CANTON CATAMAYO

PARICOLUM CATAMAYO

ZOU

JUNTO DO DE MASQUENO

CAMATO

SALINAS BURI ANGEL ADRIANO

Mast Haterley Colty 124

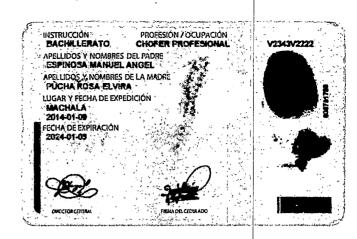
DIUDROTRATO:

Loresoute Guil Intrain Com Tylorenges bis 50

GARRESIDANTAJO DIE LA

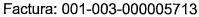














20211103000P03273

## NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CATAMAYO

	-	<b>7</b> .1.3	EXTRACTO							i I	
		03/12/21								1	
			20211103000P03273								
										-	
	≣′		ACTO O CONTRATO:							<del>-i</del>	
- Con-	Ξ	2	ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							1	
		5650-0041-20 Escritura	MIENTO: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (11:19)							<u> </u>	
										!	
200										1	
	OTORGADO POR										
		N° TRAMITE: DOCUMENTO:	res/Razón s	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad		na que le esenta
		žŠ	GUAY WILI		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104887268	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE		
A FAVOR DE											
Persona		.Noml	ores/Razón s	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificaciór	Nacionalidad	Calidad	Pers	ona que esenta
UBICACIÓN											
	Provincia					Parroquia					
LOJA				_	CATAMAYO			CATAMAYO			
				,				•	_	ı	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:										4	
OBJETO/OBSERVACIONES:											
	CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA										

NOTARIO(A) CARLOS VICENTE SARZOSA MONROY NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN CATAMAYO

